




¿Qué debo hacer si mi hijo/a es objetivo de bullying? Un kit de herramientas de Raise Your Hand, Año Escolar 2024

“Cuando los adultos responden rápido y consistentemente a la conducta de acoso, envían el mensaje de que no es aceptable. Las investigaciones demuestran que esto puede detener el comportamiento del acoso con el tiempo. Los padres, el personal escolar y otros adultos de la comunidad pueden ayudar a los niños a prevenir el acoso escolar al hablar sobre ello, construyendo un ambiente en la escuela segura y crear una estrategia de prevención del bullying en toda la comunidad.” – Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, www.stopbullying.gov

El propósito del kit de herramienta de Acoso de Raise Your Hand es ayudar a las familias a navegar la [Política Anti-Acoso de CPS](#) que se encuentra en el folleto de [Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes de CPS 2023-24](#) (SRR; que se encuentra en la SRR, páginas 32 - 40) y en el [Manual de Políticas de CPS](#) (actualizado el 22 de junio de 2022).

- ❖ El [Código de Conducta Estudiantil](#) (SCC) se encuentra dentro de la SRR y inicia en la página PDF 11 o página SCC 1.
- ❖ La SRR de CPS (incluyendo la SCC) es disponible en estas idiomas y En estos enlaces: [[INGLÉS](#) | [ESPAÑOL](#) | [POLACO](#) | [ÁRABE](#) | [CHINO](#)]
- ❖ Dentro de nuestro kit de herramientas, se proporcionan otros recursos cuando sea apropiado.
 - El Kit de Herramientas también tiene en cuenta la siguiente [Declaración de Derechos del Estudiante de CPS](#) (que se encuentra en la SRR, páginas 1 - 6): *“Todo estudiante tiene derechos. Un derecho es una libertad o protección que una persona tiene. Los derechos definen lo que se permite de una persona o se debe a una persona. Sus derechos son parte de usted independientemente de su edad, raza, credo, color, género, identidad de género, expresión de género, religión, origen nacional, ciudadanía / estatus migratorio, peso, orientación sexual, condición física y / o emocional, discapacidad, estado civil, o creencias políticas. Sus derechos le pertenecen y no pueden ser amenazados o llevados. La Declaración de Derechos del Estudiante (SBOR) de las Escuelas Públicas de Chicago (CPS) es un documento viviente que detalla los derechos que cada estudiante tiene y que todos, incluyendo a los estudiantes mismos, deben respetar.”*
- ❖ *“Sentirse seguro mentalmente y físicamente en la escuela, y a reportar cualquier incidente que los hace sentir inseguros, incluyendo agresión sexual, comentarios inapropiados, seducción, tanteando, comportamiento inapropiado, agresión verbal, bullying, o cualquier otro tipo de acoso. 1, 2, 3 - Los estudiantes también tienen el derecho de recibir actualizaciones regularmente sobre las acciones tomadas en respuesta a sus reportes de no sentirse seguros.”* ([Página 5 de SRR](#))

English:  2024 RYH Bullying Toolkit English

AMBIENTE ESCOLAR SEGURO, PROTEGIDO Y DE APOYO

Si usted no es una familia de las Escuelas Públicas de Chicago (CPS), gran parte de lo que se indica a continuación también se aplica a usted. De acuerdo con la página web, [Illinois Anti-Bullying Laws & Policies](http://www.stopbullying.gov) de www.stopbullying.gov, los distritos escolares de Illinois deben adoptar políticas de prevención de acoso y estas políticas “deben contener política clave y elementos del procedimiento.” Su distrito tiene un Código de Conducta Estudiantil (SCC), y su escuela puede tener sus propias políticas que funcionan dentro de eso. Revisa el sitio web de su distrito así como el de su escuela. Manuales físicos de SCCs y escolares también pueden ser útiles, lo que es cierto tanto para las escuelas de CPS y escuelas no CPS.

Recuerde que no está solo cuando su hijo es intimidado. Hay recursos para ayudarlo a guiarlo. Hemos visto un aumento en los padres y estudiantes hablando sobre el acoso escolar. Por favor, póngase en contacto con nosotros directamente a info@ilraiseyourhand.org si tiene alguna pregunta sobre la información proporcionada a continuación o si tiene recursos probados y verdaderos que cree que debemos agregar.

AYUDA INMEDIATA

- El Acoso es Sexual en Naturaleza: [Oficina de Protección Estudiantil de CPS y Título IX](#) o 773-535-4400
- Ha habido un crimen o alguien está en riesgo inmediato de daño: 911
- Alguien se siente desesperanzado, indefenso, pensando en el suicidio:
 - Comuníquese con la [Línea Nacional de Prevención del Suicidio](#) en línea o al 1-800-273-TALK (8255)
- La SRR de CPS ahora tiene una sección de [Recursos de Referencia](#) (pág. 60-62)

Descargo de responsabilidad: El Kit de Herramienta de Acoso de Raise Your Hand es disponible para proveer guidance y información sobre cómo responder al acoso y El Código de Conducta Estudiantil de CPS (SCC), Política Anti-Acoso de CPS, Leyes y Políticas Anti-Acoso de Illinois, y StopBullying.gov. El Kit de Herramienta de Acoso RYH no es una sustitución para médicos profesionales o consejeros legales y las sugerencias abajo no son necesariamente apropiadas para todas las situaciones. En algún punto, usted debe conseguir asistencia psicológica, psiquiátrica, o legal. Toda la documentación que usted colecte como resultado debería ser compartida con profesionales. RYH intento mantener esta herramienta y actualizaciones, no tenemos obligación en hacerlo. RYH se descarga de labilidad por las acciones tomadas o no tomadas en reliance con el guía y información contenido en el kit de herramienta.

Lo Básico

Entender la definición de acoso, las políticas del distrito y los recursos adicionales

Pregunta	Políticas y definiciones	Que sabemos
<p>Lo que define el acoso?</p>	<p>CPS define el acoso como cualquier acto o conducta física o verbal, incluyendo comunicaciones hechas por escrito o electrónicamente, dirigidas hacia a un estudiante o estudiantes, y cumple con un conjunto de criterios. Los criterios se pueden encontrar a continuación o en más detalle en la Política Anti-Acoso de CPS (página 32 de la SRR de CPS 2020-2021).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>“Existe un desequilibrio de poder observado o percibido entre la persona(s) que participa en el comportamiento de acoso y el estudiante(s) objetivo(s); y/o estudiante(s) fueron dirigidos en base a prejuicios o prejuicios (como se define más abajo)</i> 2. <i>Los comportamientos son graves o generalizados (repetidos con el tiempo), o hay una alta probabilidad de que se repitan los comportamientos. Aunque el acoso se caracteriza a menudo por actos repetidos, a veces un solo incidente constituye intimidación dependiendo de la gravedad y si hay otros elementos de acoso presentes.</i> 3. <i>La intención de la persona(s) que participan en el comportamiento es para causar daño físico o emocional al estudiante(s) objetivo</i> 4. <i>El comportamiento tiene o puede predecirse razonablemente que tiene uno o más de los siguientes efectos:</i> <ol style="list-style-type: none"> a. <i>poner al estudiante en temor razonable de daño a la persona o propiedad del estudiante;</i> b. <i>causar un efecto sustancialmente perjudicial en la salud física o mental del estudiante;</i> c. <i>interfiriendo sustancialmente con el desempeño académico del estudiante; o</i> d. <i>interfiriendo sustancialmente con la capacidad del estudiante de participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por una escuela.”</i> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes de CPS 2020-21 <ul style="list-style-type: none"> ➤ La Política Anti-Acoso de CPS se puede encontrar en las páginas 32 a 40. ❖ Título del Manual de Políticas de Escuelas Públicas de Chicago: Anti-Acoso, Sección: 705.5A, Informe de la Junta 20-0722-PO2, 22 de Julio de 2020 	<p>Cuando su hijo está sufriendo, es difícil diferenciar entre el comportamiento de un niño-malo y el acoso. Estos son algunos datos sobre el acoso de stopbullying.gov.</p> <p>Todas las acciones y pasos dentro de la escuela y la red se gobierna por la definición de CPS de acoso escolar.</p> <p><i>La Política Anti-Bullying de CPS a la que hacemos referencia forma parte de las páginas 32 a 40 de CPS SCC.</i></p>

Pregunta	Políticas y definiciones	Que sabemos
<p>¿Qué formas de acoso reconoce CPS?</p>	<p>Todas las formas.</p> <p><i>“La intimidación puede adoptar distintas formas, entre las que cabe mencionar las siguientes: acoso, amenazas, hostigamiento, acecho, violencia física, acoso sexual, violencia sexual, robo, humillación pública, destrucción de bienes o actos de represalia por haber admitido o alegado ser víctima de un episodio de intimidación. Esta no es una lista exhaustiva, sino meramente ilustrativa.”</i> (página 34. Política Anti-Acoso de CPS)</p>	<p>El acoso viene en todas las formas que indican un desequilibrio de poder.</p>
<p>¿El acoso incluye el ciberacoso?</p>	<p>Sí.</p> <p><i>“El ciberacoso significa utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para intimidar. Esta definición incluye el ciberacoso por medio de tecnología que no es propiedad, arrendada o utilizada por el distrito escolar cuando un administrador o maestro recibe un informe del acoso a través de este medio. Esta Política no requiere que un distrito o escuela se encargue o supervise ninguna actividad, función o programa no relacionado con la escuela.”</i> (página 34. Política Anti-Acoso de CPS)</p>	<p>Aunque el ciberacoso puede tener lugar fuera de la escuela, es imperativo que documente las ocurrencias. Consulte <i>“¿Qué documento?”</i> A continuación encontrará información sobre cómo documentar el ciberacoso.</p> <p>La escuela no es responsable de monitorear el ciberacoso que se está llevando a cabo. Sin embargo, deben ser conscientes de ello.</p> <p>La página web de la Política De Uso Aceptable de CPS es una buena referencia para asegurar el uso apropiado de la tecnología de CPS.</p>

Pregunta	Políticas y definiciones	Que sabemos
<p><i>¿Qué documento?</i></p>	<p>Todo. Documentar todo por escrito es uno de los pasos más críticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Al documentar cada interacción que muestra un seguimiento de acoso dirigida hay una mayor probabilidad de que se aborde el acoso. <ul style="list-style-type: none"> ○ Esto se hace a través de escribirlo, capturas de pantalla en un teléfono o computadora, mantener los correos electrónicos en una carpeta dedicada en su cuenta de correo electrónico, mantener cualquier papeleo en una carpeta de archivos, etc. ➤ <u>Acoso:</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Tiempo. Fecha. Incidente. Testigos. Dónde sucedió. Mantenga los correos electrónicos entre maestros y administradores en una ubicación central. Tomar capturas de pantalla de textos o eventos en redes sociales (o foto de la pantalla con una cámara independiente si es un Snap, por que no sepan que usted tomó una captura de pantalla.) Anote cualquier incidente que su hijo le cuente o si su hijo es capaz y se siente seguro, pídale que lo escriba por su cuenta en un cuaderno. ➤ <u>Diálogo verbal:</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ La conversación entre el personal de CPS (maestro, asistente, administración, etc.) y los padres debe ser puesta en un correo electrónico como resumen y enviada al personal de la escuela por los padres. Esto debe hacerse cada vez. Guarde estos correos electrónicos enviados y las respuestas en una carpeta específica de su cuenta de correo electrónico para que pueda encontrarlos rápidamente si es necesario. 	<p>Cuando llega el momento de reunirse con un maestro o administrador, los padres están sorprendidos porque es una queja verbal del incidente(s) de intimidación que ha estado rogando a su hijo(a). El acoso no llega a la vida de su familia cuidadosamente empaquetado. Es desordenado y puede escalar rápidamente o ser una pesadilla lenta y prolongada.</p> <p>Es difícil resumir la intimidación por escrito. Haga lo mejor para anotar cosas en un cuaderno o mantener una carpeta de archivos con sus notas.</p> <p><i>Un correo electrónico rápido después de una conversación verbal asegura que todos tengan una comprensión clara de lo que se discutió y las expectativas para el seguimiento.</i></p>

Pregunta	Políticas y definiciones	Que sabemos
<p>¿Con quién me comunico?</p>	<p>Envíe un correo electrónico al maestro/a. Enviar un correo electrónico a la administración. ¿Hay algún consejero y/o trabajador social que pueda incluir? ¿Hay algún ayudante que esté cerca de su hijo? Los empleados y contratistas de CPS deben intervenir y tener la capacidad de reportar el acoso.</p> <p>La escuela es su primera línea de defensa para proteger a su hijo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>“Todos los directores y el personal de CPS deben de trabajar para desarrollar ambientes seguros y de apoyo en las escuelas que prevenga el acoso a través de: Desarrollando Estrategias de Apoyo en el Clima Escolar, enseñando a todos los estudiantes habilidades de SEL, prácticas disciplinarias efectivas.”</i> (Página 35, Política Anti-Acoso de CPS) 	<p>Aquí es donde los protocolos de la escuela y del distrito así como el Aprendizaje Emocional Social (SEL) entrarán en juego. ¿Qué ha publicado la escuela en su sitio web como protocolo de acoso? Familiarícese con la política de su propia escuela.</p> <p>Cada escuela debe tener por lo menos un consejero dedicado y un trabajador social que esté en la escuela en algún momento durante la semana. Obtenga sus nombres y correos electrónicos.</p> <p>La escuela debe ayudar a su hijo a sentirse seguro y a elaborar un plan.</p>

Pregunta	Políticas y definiciones	Que sabemos
<p>¿Qué puedo esperar de la escuela una vez que reporte sobre el acoso escolar?</p>	<p><u>Pasos para investigar los informes de acoso escolar</u> (página 39, Política Anti-Acoso de CPS)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>Inmediato:</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Asegurar la Seguridad ➤ <u>Dentro un Día Escolar</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Notificar a los estudiantes y a la comunidad cuando sea aplicable. <ul style="list-style-type: none"> ❖ “Las notificaciones deben hacerse en privado directamente a los estudiantes involucrados y a sus padres/guardianes. ... Cuando los incidentes tienen un impacto mayor en la comunidad escolar, el Director/Designado deberá proveer comunicación clara a los estudiantes, personal y padres para reforzar las expectativas de toda la escuela y un clima de respeto y inclusión.” ➤ <u>Dentro de Dos Días Escolares:</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Documentar todas las acusaciones de acoso. El director/Designado documentará la alegación en el sistema de información estudiantil del Distrito, actualmente conocido como Verify, como un reporte de incidente general y documentar todas las notificaciones hechas. ➤ <u>Dentro de Cinco Días Escolares:</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ El Director y/o un designado, que tiene conocimiento sobre la prevención e intervención del acoso escolar, realizará la investigación. ❖ <i>La investigación de intimidación reportado debe ser iniciada dentro de los 5 días escolares de la recepción de un reporte, documentado dentro del reporte del incidente en el sistema de información estudiantil del Distrito, y completado dentro de los 10 días escolares, a menos que el Director conceda por escrito una extensión de 5 días adicionales debido a circunstancias atenuantes. El Director/designado documentará la extensión en el reporte de investigación y notificará a las partes involucradas.</i> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificar a las partes involucradas ➤ Realizar entrevistas individuales ➤ Frecuencia de las ocurrencias ➤ Evaluar los efectos ❖ Determinar si las acusaciones de intimidación están justificadas. <ul style="list-style-type: none"> ○ El Director/ Designado considerará si se cumplen los cuatro elementos de la definición de acoso, o si están presentes los cuatro elementos de intimidación o no, si el comportamiento califica como otro comportamiento inapropiado enumerado en el SCC. Cuando la investigación esté completa, el Director/Designado deberá asegurarse de que la investigación y los hallazgos (si el reporte de acoso es justificado o no) estén documentados en el sistema de información estudiantil del 	<p>Hay información adicional en el SCC encontrada a la izquierda, por favor haga referencia el SCC comenzando por el 35.</p> <p>Todas las partes deben ser notificadas del reporte del acoso escolar dentro de un día de su presentación. El SCC no indica cómo llegará esa comunicación. Documentar y conservar si viene por escrito o por correo electrónico. Si recibe una llamada, notar el nombre de la persona y anotar el número de teléfono dentro la documentación.</p> <p>Como se indica en el paso final, todas las partes deben recibir, por escrito, el resultado de la investigación en el plazo de un día a partir de su finalización. Guarde esto y agrégalo a su documentación.</p> <p>Si tiene alguna inquietud sobre el proceso de investigación que está teniendo lugar y/o no siente que está siendo manejado en el mejor interés de su hijo, comuníquese con el Centro de Apoyo Para Padres de CPS (773) 553-3772 y envíe un correo electrónico a BullyingReport-cps.edu. Toda su documentación será útil aquí.</p> <p>Por favor, no dude en contactar con su Director de la Red. Toda su documentación será útil aquí.</p> <p>Continúe leyendo para un proceso de apelación si no está satisfecho con el resultado.</p>

Pregunta	Políticas y definiciones	Que sabemos
	<p><i>Distrito. Si la investigación determina que un estudiante se involucra en comportamientos de acoso y/o otros comportamientos inapropiados enumerados en la SCC, el Director/Designado deberá preparar un Reporte de Mala Conducta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Notificar a todas las Partes del Resultado de la Investigación. <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Dentro de un día de hacer una determinación, el Director/Designado notificará, por escrito, a los padres/guardianes legales de todos los estudiantes involucrados el resultado de la investigación.</i> 	
<p><i>¿Qué es el Formulario de Queja de Acoso de CPS?</i></p> <p><i>¿Puede un padre llenar una igual como la escuela?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>“Todos los empleados y contratistas de CPS, incluidos los oficiales de seguridad, el personal de la cafetería y los conductores de autobuses, quien sean testigo de incidentes de acoso o violencia escolar o que posea información confiable que lleve a una persona razonable a sospechar que una persona es blanco de acoso debe intervenir, reportar el incidente en el Formulario de Queja de Acoso de CPS (Anexo A, p.40), Y cooperar con la implementación de un plan de seguridad” (páginas 39, Política Anti-Acoso de CPS).</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ Formulario de Queja de Acoso de CPS: PDF descargable e imprimible ❖ <i>“Notificar a los padres/tutores de todos los estudiantes involucrados. Dentro de un día escolar de recibir un reporte de acoso, el Director/Designado deberá informar al padre/tutor legal de todos los estudiantes involucrados, por teléfono, conferencia personal y/o por escrito, la ocurrencia de cualquier supuesto incidente de acoso, y deberá documentar estas notificaciones en el sistema de información del estudiantil del Distrito.” (Página 39-40, Política Anti-Acoso de CPS)</i> <p>Quando se llena un Formulario de Queja de Acoso de CPS, se solicita una investigación. Si el formulario de queja se envía por correo electrónico a BullyingReport-cps.edu, ellos dirigirán la preocupación a la Red apropiada.</p> <p>El Formulario de Queja de Acoso de CPS se encuentra en la página 44 del SCC como parte de la Política Anti-Acoso de CPS. El formulario se denomina "Anexo A."</p> <p>Formulario de Queja de Acoso de CPS: formato PDF descargable e imprimible</p>	<p>Se encuentra en la página 40 del SCC. Se llama "Adjunto A, Escuelas Públicas de Chicago, Formulario para Reportar Acoso y Represalias". Nota: Nos referiremos a ella como el Formulario de Queja de Acoso de CPS. Los padres también pueden reportar el incidente(s) de acoso vía el Formulario de Queja de Acoso de CPS.</p> <p>Como defensor de su hijo, usted tiene derecho a reportar incidentes de acoso independientemente a CPS por correo electrónico a BullyingReport-cps.edu además de reportarlo a su Director/Designado. Envíe un correo electrónico contestando todas las preguntas en el Formulario de Queja de Acoso de CPS o llénelo y envíe un correo electrónico con una foto.</p>

Pregunta	Políticas y definiciones	Que sabemos
		<p>Llame al Centro de apoyo para padres de CPS al (773) 553-3772 si tiene alguna pregunta o para hacer un seguimiento de su correo electrónico.</p> <p>CPS no tiene idea de lo que está pasando y de lo grande o pequeño que es un problema que está teniendo lugar dentro de sus escuelas si no se informa. Sí, deben estar recibiendo una copia de la investigación de intimidación a través del sistema de información estudiantil como se indica arriba, pero puede haber un retraso o confusión dentro de la escuela sobre la presentación de informes.</p>
<p>¿Quién complete el Formulario de Queja de Acoso de CPS?</p>	<p>Padres. Testigos. Educadores de CPS. Contratistas.</p> <p><i>NOTA: El reportero puede permanecer anónimo, pero no se impondrá disciplina basada únicamente en un informe anónimo.</i></p> <p>Envíe el Formulario de Queja de Acoso de CPS al Director o a cualquier miembro del personal de la escuela. Guarde una copia para usted y documentar cuando la entregó y a quién la dio. También puede llamar al Centro de Apoyo para Padres (773 553-3772) o enviar un correo electrónico al Formulario de Queja de Intimidación de CPS a BullyingReport-cps.edu.</p> <p>Usted puede encontrar el Formulario de Queja de Acoso de CPS en la página 44 del SCC como parte de la Política Anti-Acoso de CPS. El Formulario se denomina "Anexo A".</p> <p>Formulario de Queja de Acoso de CPS: PDF descargable e imprimible</p>	<p>Si se llena un Formulario de Queja de Acoso de CPS en papel y se entrega a un miembro del personal de la escuela o empleado del Distrito, guarde una copia y registre la fecha, hora y nombre de la persona que tomó el formulario. Agregue esto a su documentación.</p> <p>Además, recomendamos un correo electrónico. Tome una foto de este formulario, escanearlo o escriba su contenido en un correo electrónico y envíelo a</p>

Pregunta	Políticas y definiciones	Que sabemos
		<p>BullyingReport-cps.edu. Agregue este correo electrónico a su documentación.</p>
<p><i>¿Tiene su escuela un formulario Anónimo de reporte de acoso en línea?</i></p>	<p>Al menos una escuela de CPS usó un formulario de reporte de acoso en línea en el sitio web de su escuela. Fue directamente al Subdirector. Esto permitió que las víctimas, estudiantes, padres y miembros de la comunidad a denunciar el acoso (de forma anónima o no) en un espacio seguro y considerado desde casa.</p> <p>El formulario de reporte de acoso en línea que una escuela podría utilizar no reemplaza el Formulario de Queja de Acoso de CPS. (página 40, Política Anti-Acoso de CPS).</p> <p>Formulario de Queja de Acoso de CPS: PDF descargable e imprimible</p>	<p>Esta puede ser una herramienta enterrada en el sitio web de su escuela y, si es así, pregunte con qué frecuencia se comprueba y la discreción de los educadores que lo comprueban.</p> <p>Un formulario de acoso en línea es una oportunidad para aquellos estudiantes que tienen miedo de hablar delante de un adulto y aquellos que están en contra de apoyar a la víctima. También es un enfoque, cuando se utiliza en toda la escuela, para ayudar a la administración a ganar un pulso en la cultura y el clima de la escuela.</p>

- “Determinar una respuesta apropiada” ([Páginas 41-42, Política Anti-Acoso de CPS](#)):
 - “El objetivo de la respuesta es garantizar que el estudiante víctima se sienta seguro y acogido, y que el estudiante involucrado en comportamientos de intimidación entienda el daño que causó y cambie su comportamiento.”
- Si mi hijo tiene un IEP:
 - “Si el estudiante víctima tiene una discapacidad, la escuela debe reunir al equipo IEP para determinar si se necesitan apoyos y servicios adicionales para encarar el problema, y revisar el IEP según corresponda. Por ejemplo, si la discapacidad del estudiante afecta el desarrollo de sus habilidades sociales o lo hace vulnerable a la intimidación, el director o la persona designada deberán analizar con el Equipo del Plan Educativo Individual (IEP, por sus siglas en inglés) si se deben incluir disposiciones orientadas a reducir la vulnerabilidad a la intimidación.” ([Página 41, Política Anti-Acoso de CPS](#))
 - “Si el estudiante que se involucró en comportamiento de acoso es un estudiante con una discapacidad, la escuela convocará al Equipo IEP para determinar si se necesitan apoyos y servicios adicionales para abordar el comportamiento inapropiado y desarrollar las habilidades sociales y emocionales del estudiante.” ([Página 41-42, Política Anti-Acoso de CPS](#))
- ❖ La escuela no debe:
 - “Ignorar la intimidación por considerarla parte del comportamiento normal de los estudiantes o asumir que no se trata de algo grave.” ([Página 42, Política Anti-Acoso de CPS](#))
 - “Solicitar que el estudiante involucrado en la intimidación le pida disculpas al estudiante víctima u ordenarle que pida disculpas públicamente, utilizar círculos de paz, realizar conferencias con la víctima y el infractor, o iniciar cualquier forma de mediación que ponga al estudiante involucrado en la intimidación en contacto con el estudiante víctima para intentar resolver la intimidación inmediatamente.” ([Página 42, Política contra la intimidación de CPS](#))

Usted es el defensor de su hijo. El acoso no debe ser descartada. Llame al Centro de Apoyo para Padres de CPS al (773) 553-3772 si tiene preguntas que no haya sido contestada por su maestro o administrador.

Cualquier partidario que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a la

Pregunta	Políticas y definiciones	Que sabemos
	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Los comportamientos de los estudiantes cubiertos por el SCC tienen esta adición en el Grupo 3 - COMPORTAMIENTOS PERTURBADORES GRAVES: <ul style="list-style-type: none"> ➢ “3-10 Comportamientos intimidantes dirigidos hacia un estudiante o represalias contra otra persona por haber denunciado conductas de carácter no sexual que se pueda pronosticar razonablemente como causa de temor o de daño físico o mental, daño a la propiedad y/o interferencia con la capacidad del estudiante para participar en la escuela o en actividades escolares (consultar la Política anti-intimidación antes de asignar una intervención o consecuencia).” (Página 22, SCC) <p>PREOCUPACIONES DE APRENDIZAJE REMOTO (por favor, consulte también con la sección sobre ciberacoso anterior)</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Política De Uso Aceptable de CPS <ul style="list-style-type: none"> ➢ “El sitio de Orientación De Uso Aceptable De La Tecnología de CPS fue creado para proporcionar al personal, los estudiantes y los padres orientación e información de apoyo para garantizar el uso adecuado de la tecnología CPS. Este sitio aborda y establece estándares de comportamiento para el uso de la red CPS, dispositivos, plataformas digitales y comunicaciones, y interacciones entre el personal de CPS y los estudiantes. Dado el rápido ritmo de los avances tecnológicos, estamos comprometidos a mantener a los estudiantes y su información personal segura y protegida. Nuestro objetivo es proporcionar los recursos que necesitan para prepararse para el futuro como ciudadanos digitales responsables.” <ul style="list-style-type: none"> ■ Página de la Política del Estudiante ■ Página Web del la Política del Personal ❖ Seguridad en internet para el estudiante <ul style="list-style-type: none"> ➢ “De acuerdo con la Política de seguridad en internet de la Junta, cada escuela deberá incorporar al currículo un componente de Seguridad en internet que se impartirá por lo menos una vez al año a todos los estudiantes. El Director de Educación y Aprendizaje, o la persona que éste designe, determinará el alcance y la duración de esta unidad de instrucción y los temas que cubrirá. Como mínimo, la unidad de instrucción 	

Pregunta	Políticas y definiciones	Que sabemos
	<p><i>tocará los siguientes temas: (a) seguridad en internet; (b) conducta apropiada al estar en línea, en las redes sociales y en salas de chat; y (c) consciencia y respuesta al ciberacoso. La unidad deberá ser adecuada a la edad e incorporarse a los cursos vigentes que se enseñan con regularidad. Las escuelas deberán cumplir con los requisitos de documentación establecidos por el Director de Educación y Aprendizaje o la persona que éste designe, para asegurar el cumplimiento de este requisito curricular. ”</i> (página 43. SCC)</p> <p>❖ Vea nuestro Suplemento Para Aprendizaje Remoto y COVID-19 para mas recursos.</p> <p>Para obtener información sobre un proceso de apelación: Página 42. Política Anti-Acoso de CPS. La SRR de CPS ahora tiene una sección de Recursos de Referencia (p. 63-67)</p>	

Resumen	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la definición de acoso (la escuela y el distrito van a usar la definición anterior, y todos los pasos se rigen por esta definición). 2. Documentar. Documentar. Documentar. 3. Enviar correo electrónico y comunicarse con los maestros y la administración. 4. Entienda lo que usted puede esperar de la escuela y del distrito. 5. Llene un formulario de queja de intimidación de CPS. 6. Sea consciente de otros posibles sistemas de reports de intimidación en línea. 7. Entienda cómo su escuela es proactiva para apoyar a los Espectadores y la cultura anti-acoso.
----------------	---

©2024 Raise Your Hand for Illinois Public Education

Este kit de herramientas fue desarrollado en colaboración con estudiantes de derecho de [Defiéndete el uno al otro Chicago \(SUFEQ\)](#), un programa dentro del Civitas ChildLaw Center de la Facultad de Derecho de la Universidad Loyola de Chicago.

©2024 Raise Your Hand for Illinois Public Education

Este kit de herramientas fue desarrollado en colaboración con estudiantes de derecho de [Defiéndete el uno al otro Chicago \(SUFEQ\)](#), un programa dentro del Civitas ChildLaw Center de la Facultad de Derecho de la Universidad Loyola de Chicago.